



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

• SALTA,

5 ABR. 1990

Expte. N°505/89

VISTO:

La resolución N°487-89 del Consejo Superior de la Universidad de fecha 18 de Septiembre de 1989 recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aprueba los términos del proyecto de convenio a firmarse con la Universidad Nacional de Jujuy y esta Universidad, sobre cooperación recíproca de apoyo a las actividades docentes, científicas, tecnológicas y culturales;

Que con fecha 20 de Marzo del corriente año se ha concretado la firma del convenio en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Ratificar el referido convenio, el que como anexo I forma parte integrante de esta resolución.-

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 076 - 90